

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniflá

2025/01586 Anuncio del Ayuntamiento de Beniflá sobre la aprobación inicial del presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Beniflà, celebrada en fecha 6 de febrero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://benifla.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Beniflá, 7 de febrero de 2025.—El alcalde, Borja Gironés Pérez.

